



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO No. DGP/2302/2020

OFICIO DEL INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA
Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jalisco, a 18 de septiembre de 2020



Lic. Francisco José Martínez Hermosillo
Presidente del Comité Técnico

Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Libertad No. 1725

Colonia Americana

Guadalajara, Jalisco.

C.P. 44160

02 OCT. 2020

DESPACHO
RECIBIDO

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
02 OCT 2020

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

En relación al oficio No. **DGP/3915/2018** con el cual se dio inicio a la auditoria al **Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara** a su digno cargo por los periodos comprendidos Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, del 01 de enero al 31 de diciembre 2018 y del 01 de enero al 31 de diciembre 2019 Eventos Posteriores. Por este conducto, y con fundamento en el artículo 50, fracciones III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.

Conforme a lo anterior, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **24 (Veinticuatro) Observaciones** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
Egresos	Informe de Auditoría Páginas 1-12/17
Adjudicaciones Directas	Informe de Auditoría Páginas 12-17/17

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o la solvatación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15** (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 6 fracción XIII del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- c.c. Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde.- Coordinador General Estrategica de Crecimiento y Desarrollo Económico.
- c.c. Lic. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/JCAL/FLC/RBAM/amb.

"2020 Año de la Acción por el Clima, Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y su Igual Salarial"



FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

30 SEP 2020

MARIA ROBLES

RECIBIDO

LIBERTAD No. 1725 COL. AMERICANA
C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.
TEL. (33) 3125-1607

Con Anexos
10:10 am

29 SET. 2020

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470